1.424

SELLO 4º AÑO 1857 40 Ms

presidencia del Señor D. Antonio Cuesta García Alcalde Constitucional de la misma; de mandato del Señor Presidente por mi el Secretario se dió cuenta de la circular numero trescientos sesenta y seis, inserta en el Boletin Oficial de la Provincia numero ciento y uno; y de la de que con el numero trescientos noventa y uno, aparece circulada en el Boletin numero ciento y seis del presente año: Esta Corporacion bien enterada del contenido de las mismas acordaron su exacto cumplimiento; y en su virtud dispusieron: que con arreglo á lo ordenado en el articulo veinte y uno del Real Decreto de diez y ocho de Marzo del año pasado de mil ochocientos cincuenta y seis, sobre la formacion y rectificacion bienal de las Listas Electores para Diputados á Cortes y provinciales; el Señor Alcalde Presidente asistido de dos concejales nombrados por la municipalidad, procedan desde luego á revisar las Listas respectivas de este Pueblo, y formalizar nota razonada en que exprese circunstanciadamente, los motivos de la rectificacion que prompoga, con arreglo á las bases que en di-

Listas de electores